

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 04! ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- QUE, es facultad de la Dirección de Recursos Humanos administrar los subsistemas de personal de los diferentes regímenes.
- QUE, mediante Resolución No. 0010, publicada en Registro oficial No. 48, del 31 de Marzo de 2000, el Consejo Nacional de Remuneraciones del Sector Público, establece el pago por concepto de Bono de Comisariato para los servidores públicos que gozan de regímenes especiales de remuneraciones por aplicación de sus leyes de escalafón profesional, y;

En uso de las atribuciones que me confiere el Art. 72 numerales 25 y 26 de la Ley de Régimen Municipal y los Arts. 7 y 10 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito,

RESUELVO:

Artículo Unico.- Establecer el pago por concepto de Bono de Comisariato, en el valor de 300.000 sucres mensuales, para el personal profesional Escalafonado.



1111

La presente Resolución tendrá vigencia a partir del 10. de Abril de 2000.

De su ejecución se encargarán las Direcciones General Administrativa Financiera y de Recursos Humanos.

Comuniquese,

Sr. Alfonso Laso Bermeo.

accalaberent

ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO (E).